

G.R.063219

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 632/19</></>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios Corporativos G.R N° 24/19 del 13/2/19 y modificación G.C. 109/19 del 25/2/19, se dispuso la adjudicación a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A de la Licitación Abreviada Y51996 , cuyo objeto es la adquisición de dos (2) Brocade SAN Directors y cuatro (4) Brocade SAN Switches de tecnología Fibre Channel , solicitada por Departamento Atención y Soporte Logístico , por un monto de \$ 26.408.253,61 (impuestos incluidos)

<H>RESULTANDO: I) </> que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original;

, , , , <H> II) </>que dicha ampliación se fundamenta en que los switches se utilizaran en la actualización de la infraestructura actual y la migración de los servicios del CPD Paraguay al CPD Agraciada y crecimiento en CPD Pando;

<H>III) </>que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 10/12/2019;

<H>CONSIDERANDO: I) </>que la firma ha cumplido con su obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;

, , , , <H>II) </> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 10/12/2019;

<H>ATENTO </>a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R.18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17;  
SE  
RESUELVE:

<H>ADJUDICAR ad-referéndum </>de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Y51996, según el siguiente detalle:

<H>A: LOGICALIS URUGUAY S.A( N° Proveedor 21390430)</>, según los precios de su oferta de fecha 11/12/2018 ,mejora de oferta por precios manifiestamente inconvenientes de fecha 7/02/2019 , Nota de conformidad de fecha 10/12/2019 de acuerdo al pliego de condiciones y circular/es N° 1. a 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>	
<H>			(U\$S)	(U\$S)</>	
1.	Brocade Fibre Channel Networkin				
					Switch
					4
		32.678,79	130.715,16		
2.	Brocade Fibre Channel Networking Director	2	270.845,66	541.691,32	
					Sub
Total.....			U\$S 672.406,48		I.V.A.
(22%).....			U\$S 147.929,43		<H>TOTAL
C/IVA.....			U\$S 820.335,91		

PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
820.335,91	U\$S	32,192	26.408.253,-

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> (U\$S) dólares estadounidenses.

<H>MONEDA DE PAGO: </>(U\$S) dólares estadounidenses.

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes.

<H>PAGO:</> Se realizará mediante transferencia bancaria de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.8 - Forma de Pago - del Pliego Particular, en concordancia con lo establecido en el Punto 28.1 de la Parte II del Pliego y según detalle :

HITO 1,, PAGO ASOCIADO  
Entrega de equipamiento, rackeo, encendido sin errores ni alertas.  
ITEM 1 - 70%  
Upgrade de firmware recomendado por el fabricante.,,  
ITEM 2 - 70%

HITO 2,,  
Configuración final, conexión con equipamiento DWDM.  
ITEM 1 - 30%  
Ver: ANEXO - Pruebas de Interconectividad Pando - Agraciada,,  
ITEM 2 - 30%  
<H>ENTREGA: </>El plazo de entrega será de 60 días calendario, a  
partir  
del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto  
18  
del Pliego de Condiciones Generales (Parte II).

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> En concordancia con lo establecido en el  
punto  
2.10 del Pliego de Condiciones Particulares :

La coordinación de la entrega se realizará con la unidad almacén de  
la  
Sub. Gcia. Servicios Informáticos de TIC (Tecnología de la  
Información y  
Telecomunicaciones).

Los suministros deberán ser entregados en el Centro de Procesamiento  
de  
datos de ANTEL "Ing. Luis Massera" (Pando).

<H>GARANTÍA: </>  
La garantía es de 3 años para ambos ítems a partir de la aceptación  
por  
UTE del equipo, según lo establecido en el punto 3.5 - Garantía -  
del  
Capítulo III del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>DEMÁS CONDICIONES: </>Regirán las establecidas en el Pliego de  
Condiciones y Circulares Nros. 1 a 3 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 12.12.2019. MARIA SILVIA EMALDI